

A C T A      N o 1 . 9 6 9 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente con aviso el Dr. Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Señora Caballero de Berdún, Fabiana s/Pedido (Nota No 526/95 -Adm.-). Visto la nota referida por la cual la señora Fabiana Caballero de Berdún solicita se le abonen las diferencias por vacaciones no gozadas, aguinaldo y/o cualquier otro emolumento que podría corresponderle a su esposo Jorge Daniel Berdún fallecido el día 21 de marzo del cte.año quien prestaba servicios en este Poder Judicial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, dando intervención a Secretaria Administrativa a sus efectos. SEGUNDO: Balteyro de Benjamín, Delia D.M. s/Presentación. Visto los autos caratulados: "Balteyro de Benjamín, Delia D.M. s/Presentación -Expte.No 04-fq:280-Año:1995 de Superintendencia" en el que consta a fs. 21 a 23 la presentación realizada por la denunciante, Sra. Balteyro de Benjamín, Delia D.M. en la que pone a conocimiento del Alto Cuerpo las posibles irregularidades producidas en el trámite del Expte.Penal radicado en el Juzgado de Instrucción y Correccional No 1 de esta Capital, en los

autos caratulados:"Balteyro de Benjamin, Delia D.M. s/Denuncia -Expte.No 713/93", ACORDARON: Exhortar al señor Juez de Instrucción y Correccional No 1, Dr. Rubén Spesot, a fin de que se pronuncie en definitiva en los autos caratulados:"Balteyro de Benjamin, Delia D.M. s/Denuncia -Expte.No 713/93. Por Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, se tome nota de estas actuaciones a fin de tenerlas presente en el momento de realizarse la inspección al mencionado Juzgado. TERCERO: Señor Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, Dr. Ramón Alberto Sala s/Pedido. Visto la nota presentada ante el Superior Tribunal de Justicia, por el Magistrado mencionado, en la que pone de manifiesto los obstáculos con que se encuentra ante la falta de medios para el traslado de detenidos, motivada por el incumplimiento por parte de la Jefatura de la Unidad Regional IV de Policía de la diligencia ordenada oportunamente por dicho Magistrado, incumplimiento que justifican por la absoluta carencia de medios para realizarlas, adjuntando nota de la U.R. IV, ACORDARON: Oficiar al Sr. Ministro de Gobierno la situación planteada por el Sr. Magistrado, con copia de las comunicaciones agregadas. CUARTO: Sergio Gustavo Rolón s/Renuncia al cargo (Nota No 2515/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual el Ayudante Técnico de Segunda, señor Sergio Gustavo Rolón, eleva al Alto Cuerpo su renuncia al cargo a partir del día 16 de mayo del cte.año, aduciendo razones de indole particular,



ACORDARON: 1o) Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de Segunda, Sergio Gustavo Rolón, disponiéndose su baja a partir del día 16 de mayo del cte.año.

2o) Dar intervención a Dirección de Administración para lo que ~~que~~ pudiere corresponder, poniendo a su conocimiento que en el presente año 1995, el renunciante prestó servicios del 1o al 14 de febrero. QUINTO: Aprobación orden de mérito aspirantes a ingresar al Poder Judicial (Profesionales) en la Primera Circunscripción Judicial. Visto el informe de Secretaria de Superintendencia del que surge que se dió cumplimiento a lo dispuesto en el punto 11o del Acuerdo No 1968, a los efectos de determinar el orden de mérito definitivo de la lista de aspirantes (Profesionales) de la Primera Circunscripción Judicial a ingresar a este Poder, adjuntando a tales efectos el Acta correspondiente, atento a lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Acordada No 1957, punto 10o, ACORDARON: Tener presente y aprobar el siguiente orden de mérito de los aspirantes aprobados, facultando a Presidencia a convocarlos en el marco de la normativa vigente: 1o) INSAUSTI, Jorge Torcuato; 2o) ALUCIN, Alejandra; 3o) ARANDA, Lucia Elba; 4o) NICORA BURYAILE, María de los Angeles; 5o) MUCHIUT de GRAU, María T.; 6o) ARANDA, Amelia; 7o) SILVA, Zulma Raquel. SEXTO: Entrevista personal a aspirantes (Profesionales) a ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda. Visto lo dispuesto en el Acuerdo No 1805, punto 17o, inc. 10, ap.d), y teniendo en cuenta la elevación realizada por el

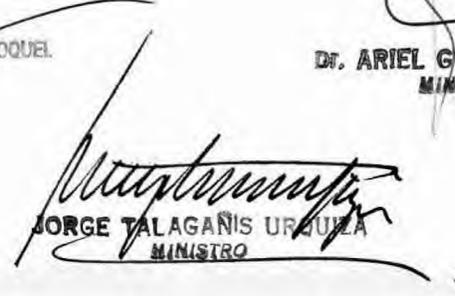
Tribunal Examinador del Acta labrada en ocasión de tomar los exámenes de ingreso para Profesionales, la cual -según manifiestan- fué exhibida por el término de tres días sin que se hayan presentado impugnaciones a las calificaciones asignadas, ACORDARON: Disponer que la realización de la entrevista personal a los aspirantes -profesionales- a ingresar al Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, se realizará en oportunidad de la visita de inspección que llevará a cabo este Superior Tribunal de Justicia a la Segunda Circunscripción Judicial, a cuyo efecto la Secretaria de Superintendencia confeccionará la lista pertinente con el detalle de las calificaciones correspondientes. SEPTIMO: Escribiente Mayor Pedro R.Hermosilla s/Pedido (Nota N 2531/95 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual el agente mencionado, solicita al Alto Cuerpo prórroga de la licencia que por razones de salud viene usufructuando, y cuyo último período venciera el día 15 del cte.mes y año, en razón de que la Caja de Previsión aún no le ha otorgado el beneficio de la jubilación, encontrándose actualmente pendiente el dictado de la pertinente Resolución, ACORDARON: Atento a las razones apuntadas, hacer lugar a lo solicitado y prorrogar por treinta días, en un todo de acuerdo por lo dispuesto en el Art. 11º del Régimen de Licencias del Poder Judicial la licencia otorgada al señor Escribiente Mayor Pedro R. Hermosilla y que venciera el día 15 de mayo del cte.año. OCTAVO: Dr. Abel A.Coronel s/Dictado de las "JORNADAS SOBRE PROPUESTAS ACTUALES EN

MATERIA DE CAPACITACION JUDICIAL" (Nota No 2468/95 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual el funcionario mencionado, pone a conocimiento del Alto Cuerpo que las "JORNADAS SOBRE PROPUESTAS ACTUALES EN MATERIA DE CAPACITACION JUDICIAL" que serán dictadas por la Dra. Silvana M. Stanga, se realizarán los días 8 y 9 de junio del cte. año, adjuntando fotocopias del programa de encuentro y demás pautas que se tendrán en cuenta para su realización, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a implementar lo pertinente al efecto. NOVENO: Dr. Oscar Alejandro Blanco s/Pedido (Nota 538/95-Adm.-). Vista la nota referida por medio de la cual el Sr. Responsable de Informática Jurídica Dr. Oscar A. Blanco solicita se considere la posibilidad de designar un profesional de la lista de aspirantes a ingresar a este Poder Judicial (Profesionales) para que se desempeñe en el Departamento de Informática Jurisprudencial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Jefe de Departamento Dr. Oscar A. Blanco, y convocar a un profesional aspirante a ingresar al Poder Judicial de la Lista de Mérito confeccionada y afectarlo transitoriamente a la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. DECIMO: Sr. Juez en de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4, Dr. José Luis R. Pignocchi s/Informe. Visto los autos caratulados "Dr. José Luis R. Pignocchi s/Informe respecto chofer Edgardo Narciso Morel" Expte. No15 -Folio No 281 -Año: 1995 en el que consta el informe presentado por el mencionado Magistrado ante este Superior Tribunal de Justicia solicitando se investigue la

responsabilidad del chofer Edgardo Narciso Morel en el incumplimiento de las órdenes que recibiera para el desempeño de la actividad para la que había sido designado -conducir la camioneta Traffic de propiedad de este Poder Judicial y trasladar en ella a la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, quedando pendiente de investigación, fuera de los hechos ya acreditados, el posible exceso en el gasto del combustible asignado, ACORDARON: Disponer la realización de una sumaria información, a fin de determinar las causas del excesivo consumo de combustible. Designar para realizarla al Sr. Secretario de Superintendencia Dr. Héctor Omar Román. DECIMO PRIMERO: Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa s/Pedido Descuento Créditos Caja de Ahorro, por Planilla del Poder Judicial. (Nota 481/95-Adm.). Visto la presentación efectuada por la Institución mencionada, y teniendo presente que este Superior Tribunal no puede autorizar descuentos de haberes por planilla en beneficio de personas o empresas no oficiales, sino eventualmente a favor de las Entidades representativas de los Sres. Magistrados y del personal del Poder Judicial, y todo ello sin perjuicio de otras consideraciones que cabría efectuar, ACORDARON: No hacer lugar a la petición de autorización de descuentos a favor de la Caja de Ahorro y Seguro S.A.. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
RODOLFO RICARDO BAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
JORGE TALAGANIS URQUIZA  
MINISTRO